

**PUNTOS CARDINALES
DE LAS COFRADÍAS-HERMANDADES DE SEMANA SANTA**

Recibid todos un saludo fraterno en el Señor.

Quisiera compartir la experiencia que he tenido, durante estos años como Fiscal General, con muchas Cofradías, Hermandades y Mayordomías de Semana Santa (orientando, asesorando, ayudando a solucionar problemas...), así como señalar algunas prioridades fundamentales en el contexto del Año de la fe, con la llamada que nos hace el Santo Padre Benedicto XVI a una «nueva evangelización». Lo resumo diciendo, como puntos cardinales, que es preciso: Vivir el sentido de la normativa en la Iglesia, redescubriendo la alegría de creer para unidos promover el culto público a Dios y transmitir con entusiasmo la fe.

1. Sentido de la normativa en la Iglesia

Es de gran importancia situar adecuadamente la fuente y finalidad de las normas en las Cofradías y Hermandades de Semana Santa, para así aplicarlas mejor.

La fuente del Derecho Canónico es el precepto evangélico del amor a Dios y al prójimo,¹ manifestado por Cristo sobre todo en las bienaventuranzas y el mandamiento nuevo: «como yo os he amado, amaos también unos a otros» (Jn 13, 34). Los principios deben ser extraídos mayormente de la Revelación divina, lo cual no disminuye la juridicidad del ordenamiento canónico.

El derecho civil, valorando todo lo bueno que en él hay, no puede ser nuestra referencia principal, sino al contrario, la vivencia de las normas en la Iglesia, a las que ajustamos nuestra forma de vivir, deben ser modelo para la sociedad civil.² De aquí que los Estatutos y Reglamentos de régimen interno deben manifestar y procurar con equidad el espíritu cristiano que los anima y rige.

¿Cuál es la finalidad de toda normativa en la Iglesia? El fin del derecho eclesial no es sólo dar un orden externo a la sociedad eclesial, sino que este orden externo es funcional respecto a la realización última de la persona y la comunidad: la salvación, la plenitud de la comunión con Dios y con todos los salvados en la realización escatológica.

El canon 1752, que concluye todo el Código de Derecho Canónico, afirma que el fin de toda la ley es la salvación de las almas, que consiste en la plena realización del hombre como persona, imagen de Dios Uno y Trino y de la plena comunión con Dios y con todos los salvados. Por eso, cualquier norma eclesial ha de ser un instrumento de gracia, favoreciendo el bien de los fieles, alentando y ayudando a todos para vivir su vocación a la santidad en la comunión de la Iglesia.³

La caridad es la forma de la justicia, pues busca la actuación de la justicia de Dios que es caridad: amor hacia el hombre, una justicia salvífica. Las Hermandades y Cofradías han sido para muchos creyentes camino de santificación, estímulo para amar más a Jesucristo, a la Virgen María, a la Iglesia y a sus hermanos. Todo debe conducir a «la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad»⁴.

¹ Pablo VI, Alocución 28 de enero de 1972.

² Pablo VI, Alocución 20 de enero de 1970.

³ Cf. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 40.

⁴ *Ibíd.*

Por tanto, el modo de regirnos en la Iglesia no es fruto de un mero acuerdo social o de mayorías partidistas, sino que toda norma es un medio para ser fieles y dóciles al Espíritu Santo y así vivir fraternalmente en la comunión orgánica de la Iglesia, dando gloria a Dios con una vida santa.

2. Redescubrir la alegría de creer

Para todo ello es necesario, redescubrir la alegría de creer.

Nos encontramos celebrando el Año de la fe. El Papa Benedicto XVI nos recuerda «la exigencia de redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo».⁵

Dice la primera carta de San Juan: «Hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él» (1Jn 4, 16). Ésta debe ser la expresión de nuestro testimonio de vida cristiana. La fe no es un mero sistema de creencias y de valores. La fe es un acontecimiento de amor, que por gracia acoge a Dios en un encuentro personal y comunitario con Cristo, entregándose con toda libertad y alegría a vivir según su voluntad.

Somos conscientes del fenómeno de la secularización presente en nuestra sociedad que prescinde de Dios o lo arrincona o simplemente lo utiliza para sus necesidades. Y hemos de reconocer, con verdad y humildad, que las Hermandades y Cofradías se han visto afectadas. En ocasiones, lo religioso se ha limitado a ser considerado patrimonio cultural o tradiciones festivas, considerando a las Hermandades y Cofradías asociaciones civiles de carácter cultural. Y así, las instancias públicas y los Medios de Comunicación, a veces, valoran y propician sólo este aspecto de tradición. Ciertamente la fe genera y construye cultura, pero es algo más.

También nosotros podemos caer en una actitud de «camaleón», camuflando la verdad de la fe y queriendo pasar sin identidad religiosa aun haciendo «actos religiosos». Pero, como nos recuerda el Papa Benedicto XVI, «las cofradías no son simples sociedades de ayuda mutua o asociaciones filantrópicas, sino un conjunto de hermanos que, queriendo vivir el Evangelio con la certeza de ser parte viva de la Iglesia, se proponen poner en práctica el mandamiento del amor, que impulsa a abrir el corazón a los demás, de modo especial a quienes se encuentran en dificultades».⁶

Cada hermano o hermano y cada Cofradía, Hermandad o Mayordomía está llamada a una renovada conversión al Señor. Hay que recomenzar desde Dios, para no actuar según nuestras ideas o gustos personales. La razón de unirnos es que somos una asociación cuya fin principal es promover el culto público a Dios en nombre de la Iglesia, mediante actos litúrgicos, y otros ejercicios de piedad⁷.

3. Unidos para promover el culto a Dios

Podemos preguntarnos: ¿qué es dar culto?, ¿cuál es el culto agradable a Dios?

Dios quiere que le demos culto en «en espíritu y verdad» (Jn 4,24), le dijo Jesús a la Samaritana. Sólo Cristo, Hijo de Dios hecho hombre, da el verdadero culto agradable al Padre. Nosotros, incorporados a Cristo por el Espíritu Santo que recibimos en el Bautismo, formamos en

⁵ Benedicto XVI, Carta Apostólica *Porta Fidei*, 2.

⁶ Benedicto XVI, *Discurso a la Confederación de Cofradías de las Diócesis de Italia*, 10 de noviembre de 2007.

⁷ Normas acerca de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa, Diócesis de Orihuela-Alicante, art. 3.

Él un solo Cuerpo, la Iglesia,⁸ y así se realiza la santificación del hombre y ejercemos el culto público íntegro.⁹

En la vida de las Hermandades y Cofradías hay cosas importantes, que exigen mucha dedicación y esmero por parte de sus miembros y muy especialmente de los Hermanos Mayores y de las Juntas de Gobierno. Me refiero al cuidado de las sagradas imágenes, de sus tronos y mantos, de los cultos y tradiciones seculares, de las procesiones, de las costumbres venerables y de las publicaciones y revistas, tantas veces primorosamente editadas. Pero no podemos olvidar que todo esto no es la finalidad principal.

Nuestra identidad de cristianos es: «Vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí» (Gál 2, 20). Aquí debe estar la mayor dedicación y esmero de una Cofradía. Favorecer la unión con Cristo. Así damos culto a Dios, dejando que Cristo viva y actúe en nosotros. Ajustando nuestra vida al amor de Dios. Por eso, «esencial es no dejar nunca un domingo sin un encuentro con Cristo Resucitado en la Eucaristía, esto no es una carga, sino que es luz para toda la semana».¹⁰ Y además, favorecer la confesión frecuente como experiencia de la misericordia de Dios que nos da el perdón y la paz.

Nuestras procesiones, testimonio de fe y amor a Dios, han de manifestar con claridad que es un momento de oración personal y comunitaria. Podemos preguntarnos, cuando vamos en procesión, ¿vamos rezando?; ¿cómo favorecemos que sea un paso de oración y penitencia para cada hermano o hermana y para quienes nos ven?

Insistimos en que ser cofrade no debe reducirse a unos pocos días, sino que ha de vivirse todo el año. Os ofrezco algunas propuestas que, junto con las actividades que se programan, os pueden ser útiles: por ejemplo elaborar un breve y sencillo devocionario de bolsillo con las oraciones más importantes del cristiano (oraciones de la mañana y la noche, antes y después de la Santa Misa...) y algunas propias de la Cofradía, para que cada cofrade se comprometa a rezarlas cada día; también sería provechoso entregar el libro que se edita cada año con las lecturas de la Santa Misa diaria; fomentar una sencilla jaculatoria propia de la Cofradía para que sea recitada por los cofrades cada día...

En definitiva, es necesario favorecer el encuentro con Cristo que encienda en nosotros el amor a Dios y al prójimo, signo distintivo del verdadero discípulo de Cristo.¹¹ Pues, el verdadero culto a Dios nos hace más disponibles para amar, nos hace estar más fraternalmente unidos, dedicarnos a las buenas obras, especialmente hacia los pobres. «En esto hemos conocido lo que es amor: en que él dio su vida por nosotros. También nosotros debemos dar la vida por los hermanos» (1 Juan 3, 16).

4. Volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe

Lo sabéis bien, para muchos cofrades la vinculación a la fe en la Iglesia se reduce a participar en la «procesión», limitándose a ciertas prácticas religiosas puntuales que tienen después poca influencia en su vida cotidiana. Por eso, las Hermandades y Cofradías de Semana Santa son ámbitos privilegiados de «nueva evangelización», especialmente hacia los jóvenes. Aquí está uno de los retos más importante de las Juntas directivas. No podemos desaprovechar la

⁸ Catecismo de la Iglesia Católica, 1179.

⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Sacrosanctum Concilium*, 7.

¹⁰ Benedicto XVI, *Audiencia*, 13 de abril de 2011.

¹¹ Cf. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 42.

oportunidad que nos da Dios. ¿Cómo ayudar a nuestros hermanos y hermanas a «redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe»¹²?

Os animo a desplegar vuestra imaginación mediante iniciativas y actividades sencillas de evangelización. Os aliento a compartir experiencias de cómo anunciar a Cristo y favorecer el encuentro con Él. Con los que puedan y quieran, sería bueno fomentar grupos que periódicamente se reunieran para compartir la Palabra de Dios o el Catecismo de la Iglesia Católica, las Juntas Mayores pueden ayudar mucho en esta misión evangelizadora.

Hay quien puede decir: «esto no es pisar tierra» o «esto ya lo sabemos». No admitamos estas afirmaciones, pues son tópicos que desvían la atención de aquello que debe tener la prioridad en nuestras Cofradías-Hermandades. Una de las necesidades más urgentes es reavivar nuestra identidad cristiana, no sólo en lo que hacemos, sino en quienes formamos la Cofradía-Hermandad.

Sabemos que el fruto no depende de nuestras acciones, sino que somos colaboradores de Dios y que la fecundidad viene por la unión del sarmiento a la vid. Ánimo, nos dice el Señor, «Yo estoy con vosotros todos los días» (Mt 28, 20); «rema mar adentro, y echad vuestras redes para la pesca... por tu palabra, echaré las redes» (Lc 5, 4.5).

Que la Virgen María, nos ayude a vivir fraternalmente unidos por el amor de Dios, «siendo escuelas populares de fe vivida y talleres de santidad... (para) seguir siendo en la sociedad "fermento" y "levadura" evangélica».¹³

Gracias por vuestro trabajo cofrade y que el Señor os bendiga. Muchas gracias.

José Luis Casanova Cases
Fiscal General
Obispado de Orihuela-Alicante

¹² Benedicto XVI, *Porta Fidei*, n.7.

¹³ Benedicto XVI, *Discurso a la Confederación de Cofradías de las Diócesis de Italia*, 10 de noviembre de 2007.